



**Provincia del Neuquén**  
Las Malvinas son Argentinas

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00586577-NEU-POLICIA - LICITACIÓN PÚBLICA - COMPUTADORAS Y MONITORES -

---

**VISTO:**

El Expediente Físico N° 1110-000784/2022 del registro de la Mesa General de Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, en trámite bajo Expediente Electrónico EX-2022-00586577-NEU-POLICIA; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante los expedientes consignados en el Visto, se tramita la adquisición de cien (100) computadoras de escritorio y cien (100) monitores, las que serán destinadas a las distintas Unidades de Orden Público dependiente de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén;

Que resulta conveniente y necesaria la adquisición de dichos elementos, a fin de garantizar una óptima calidad de servicio acorde a la dinámica que posee cada área, máxime considerando el desgaste que sufren por su uso cotidiano, lo que propicia la necesidad de incorporar nuevos equipamientos;

Que obra en las constancias del expediente, pedido de suministro N° 5166, con las especificaciones técnicas de los insumos a adquirir, como anexo del mismo;

Que el monto de la contratación se estima en la suma de pesos catorce millones ciento setenta y un mil con 00/100 (\$ 14.171.000,00), por lo que corresponde se realice un llamado a licitación pública;

Que se cuenta con la correspondiente partida presupuestaria a la cual se afectará la erogación pretendida;

Que han tomado debida intervención la Dirección Administración y la Asesoría Letrada General, ambas dependientes de Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, y la Dirección Provincial de Legal y Técnica de la Secretaría de Seguridad;

Que por lo expuesto, corresponde proceder a la emisión de la presente norma, autorizando el llamado a licitación pública, de acuerdo a lo establecido en los artículos 1° inciso a) y 2° inciso a) del Decreto DECTO-2021-1218-E-NEU-GPN, en concordancia con la Ley de Administración Financiera y Control 2141;

Por ello;

# EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

## DECRETA:

**Artículo 1°:** **AUTORÍZASE** a la Dirección Administración de Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, a efectuar el llamado a licitación pública, cuya numeración determinará en su momento el sistema SA.FI.PRO., para la adquisición de cien (100) computadoras de escritorio y cien(100) monitores, que serán destinadas a las distintas Unidades de Orden Público dependiente de la Institución Policial.

**Artículo 2°:** **APRUÉBASE** el modelo de pedido de presupuesto y el pliego de bases condiciones generales y particulares, por las que se registrará el llamado a licitación pública, que como PLIEG-2022-00627158-NEU-FINAN#POL, forman parte de la presente norma.

**Artículo 3°:** **FACÚLTASE** a la División Contrataciones del Departamento Finanzas dependiente de la Dirección Administración de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, a fijar la fecha, hora y lugar del acto de apertura de sobres, correspondiente a la licitación pública indicada en el artículo 1° del presente decreto.

**Artículo 4°:** Por la División Contrataciones del Departamento Finanzas de la Dirección Administración dependiente de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, designense los integrantes de la Comisión de Preadjudicación, de conformidad con el artículo 39° del Decreto N° 2758/95 – Reglamento de Contrataciones de la Provincia del Neuquén.

**Artículo 5°:** El gasto que demande el cumplimiento de la presente contratación será atendido con cargo a la siguiente partida del Presupuesto General Vigente.

| JUR | SA | UNR | Cpn-1 | Cpn-2 | Cpn-3 | Fin | Fun | SFun | Inc | Ppal | Ppar | SPar | FuFi |
|-----|----|-----|-------|-------|-------|-----|-----|------|-----|------|------|------|------|
| 2   | D  | 1   | 34    | 4     | 0     | 2   | 1   | 0    | 4   | 3    | 6    | 0    | 1111 |

Por un monto aproximado de pesos catorce millones ciento setenta y un mil con 00/100 (\$ 14.171.000,00).

**Artículo 6°:** **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial y en el sitio web oficial de la Provincia del Neuquén, el presente llamado a licitación pública, de acuerdo a la reglamentación vigente.

**Artículo 7°:** El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Jefe de Gabinete.

**Artículo 8°:** Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.